

Editorial

El presente número de la revista UPIICSA contiene artículos interesantes sobre diversos temas relacionados con mecanismos novedosos de educación destinados a mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje y, por ende, el funcionamiento mismo de las organizaciones, con un aspecto de reciente preocupación como es la implantación de mecanismos que permitan el desarrollo de la diversidad laboral y, por último, un amplio estudio que presenta el sistema financiero mexicano a través de la descripción de los diferentes organismos que lo integran. Además, es de hacer notar la participación, en algunos de esos trabajos, de alumnos egresados o a punto de egresar de los programas de maestría que ofrece la sección de estudios de posgrado e investigación de la UPIICSA.

El proceso enseñanza-aprendizaje es uno de los muchos que ha sido sometido a transformaciones sustanciales en virtud del desarrollo continuo de las tecnologías de la información y la comunicación. En efecto, es notorio el enriquecimiento de dicho proceso que ofrece a los estudiantes la oportunidad de adquirir las habilidades y aptitudes que requiere el complejo y dinámico contexto social en el cual se desenvuelven y que les exigirá en un futuro inmediato mejores resultados y un desempeño que los haga competitivos y con ellos a las organizaciones en las cuales prestan sus servicios. Se presenta en este primer trabajo una descripción detallada de lo que son los dispositivos móviles en su condición de herramientas que facilitan el proceso enseñanza-aprendizaje. Un dispositivo móvil es un procesador con memoria que tiene varias formas de entrada y varias formas de salida y que son cada vez más usados para alcanzar diversas finalidades relacionadas con la comunicación. Entre tales dispositivos se encuentran los teléfonos celulares, las laptops, los asistentes personales digitales, los reproductores de audio portátiles, los ipods y muchos otros mecanismos que van perfeccionando la transmisión de la información y la comunicación, en una forma acelerada.

En un segundo artículo se plantea el desarrollo y la consolidación de la llamada sociedad del conocimiento, cuyo principal factor de origen es, precisamente, la existencia de medios de comunicación que han hecho posible una impresionante expansión de la información sin barreras ni fronteras. El conocimiento siempre ha sido fundamental para el avance de las civilizaciones, pero nunca como ahora se le ha considerado clave para el desarrollo integral de las naciones. En un primer momento se habló de la sociedad de la información en razón de esa expansión que ha sido uno de los elementos característicos de la apertura comercial y de la globalización económica, pero que no se ha detenido en ese ámbito sino que abarca hoy en día en su totalidad todos los aspectos de la vida contemporánea. Las pequeñas y medianas empresas, por su importancia dentro del espectro económico, podrán permanecer y consolidarse mientras tengan las posibilidades de emplear las herramientas tecnológicas que se ofrecen a las organizaciones para atender con mayor preparación al cumplimiento de sus objetivos.

La diversidad laboral, entendida como la integración en los lugares de trabajo de personas con discapacidad y adultos mayores, ha dejado de depender de la buena voluntad de empleadores y se ha convertido en una preocupación de las autoridades las cuales, a través de la Secretaría del Trabajo y de Previsión Social promueven la incorporación de esos grupos sociales en actividades productivas coordinando diferentes instancias de los sectores público, privado y social. Mediante el programa "caminemos juntos" importantes empresas han emprendido una estrategia de contratación de personal con discapacidades, bajo la premisa de que ellas no constituyen impedimento para alcanzar las metas, personales, profesionales y organizacionales.

El sistema financiero mexicano está integrado por una serie de organismos gubernamentales y no gubernamentales, regulados por una diversidad de disposiciones legales con la finalidad general de ejercer el control sobre las operaciones financieras en el país. Dicho control implica ordenar la conducta y operación de las instituciones bancarias, bursátiles y auxiliares de crédito comprendidas en la Ley General de Organismos y Actividades Auxiliares de Crédito, a través de órganos de vigilancia y supervisión. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público está a la cabeza de los organismos públicos del sistema financiero y dentro de éste es acompañada por el Banco de México, en labores de banca central, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. En el sector privado destacan las Instituciones de Crédito, que van desde la Banca múltiple y la banca de desarrollo hasta los organismos y actividades auxiliares de crédito. 

